



MAT.: AUTORIZA SUBROGANCIA A DON SANTIAGO ALBERTO COLE OSSES, EN ALCALDIA.

ALGARROBO, 03.03.2011.-

DECRETO N° 587.-/

ESTA ALCALDIA DECRETA LO SIGUIENTE

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.444 del 10.06.2009, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

La solicitud de feriado legal, presentada por Don Jorge Luis Pizarro Romero, desde el 07 de marzo 2011 hasta el 18 de marzo 2011 (diez días), ambas fechas inclusive.

DECRETO:

- I. Autoriza Subrogancia de Don **Santiago Alberto Cole Osses**, Abogado, asimilado al Grado 08° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en Alcaldía en reemplazo de Don Jorge Luis Pizarro Romero, **desde el 07 de marzo 2011 hasta el 18 de marzo 2011**, ambas fechas inclusive.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



Catalina Chacon Espinoza
CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/SCO/MRT/PYU/pyu.

DISTRIBUCION

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Jurídico (1)
- Tesorería (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. De Finanzas (1)
- Depto. Tránsito (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

